



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024  
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Inscribir el trámite de constancia de autenticidad y ciclo.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	La guía fue enviada a la Autoridad de Mejora Regulatoria.
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificar la información de RETyS en los 15 tramites
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Ya se hicieron llegar por correo y están en proceso de actualización en la plataforma de Mejora Regulatoria.

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

ASG



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
660-0000 del Estado  
26 8-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

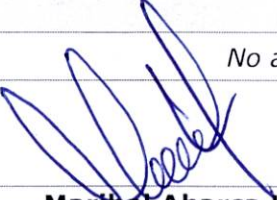
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción o Reinscripción al COBAEM.</li> <li>2. Baja de alumnos del COBAEM.</li> <li>3. Cambio de Plantel o turno del COBAEM.</li> <li>4. Certificado Parcial de Estudios del COBAEM</li> <li>5. Constancia de estudios del COBAEM.</li> <li>6. Duplicado de Certificado Final de Estudios del COBAEM.</li> <li>7. Duplicado de credenciales de COBAEM.</li> <li>8. Asesorías a título de suficiencia del COBAEM.</li> <li>9. Examen especial de apoyo (para alumnos de sexto semestre).</li> <li>10. Asesorías Extraordinarias del COBAEM.</li> <li>11. Solicitud de ficha de ingreso al COBAEM.</li> <li>12. Ingreso por revalidación o equivalencia de estudios del COBAEM.</li> </ol>	<p><b>Acción de Mejora:</b> Actualización de aportaciones</p> <p><b>Objetivo:</b> Mantener actualizado la información de los servicios que ofrece esta institución Educativa.</p>	<p>Se cumplió al 100%, se actualizaron las aportaciones correspondientes autorizadas y aplicables para el ciclo escolar 2024-2025.</p> <p>Se adjunta el acuerdo <b>No. 04/5/3era.ORD/18/06/2024</b>, de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los cuales fueron aprobadas las aportaciones adscritas.</p>

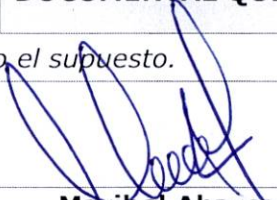
ASG

13. Ingreso por Reconocimientos de estudios del COBAEM.		
14. Examen de apoyo por Comisión de Asuntos Académicos del COBAEM.		
15. Curso remedial para Examen especial del COBAEM.		

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>No aplica en el presente reporte, en este periodo, no se dio el supuesto.</i>		

  
**Maribel Abarca López**  
 Encargada de Despacho del COBAEM  
 Responsable Oficial

  
**Maribel Abarca López**  
 Directora Académica y  
 Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.